



MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS
ACTO PUBLICO No. CM-005-MUSAMI 2026



**“CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE EN CERRO BATEA Y TORRIJOS CARTER,
CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRIAS, DISTRITO DE SAN MIGUELITO”**

Siendo las 10:01 a.m. del día 10 de abril de 2026, en el Departamento de Compras del Municipio de San Miguelito, ubicado en Pan de Azúcar, a un costado del cuartel Rolando Martínez, Corregimiento de Amelia Denis de Icaza, se procedió a realizar la apertura de sobres de las propuestas presentadas para el Acto Público No. CM-005-MUSAMI-2026, correspondiente a la “CONSTRUCCION DE VEREDAS CALLE EN CERRO BATEA Y TORRIJOS CARTER, CORREGIMIENTO DE BELISARIO FRIAS DISTRITO DE SAN MIGUELITO”

I- Participantes

Por la Institución: Presidió el Acto Público el Licdo. Fritz Beermann, Jefe del Departamento de Compras.

II- Precio de Referencia: B/. 45,000.00

III- Propuestas:

No.	Proponentes	Hora	Oferta
1.	S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.	9:35 a.m.	B/.43,647.57
2.	CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.	9:41 a.m.	B/.44,656.75
3.	VISIÓN E IDEAS CREATIVAS, S.A.	9:42 a.m.	B/.44,912.94

IV- Revisión de Propuesta

Presentó (P) / No Presentó (N/P) / No Aplica (N/A)

No	Requisitos obligatorios solicitados en el pliego de cargos	Subsanable Si / No	S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.	CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.	VISIÓN E IDEAS CREATIVAS S.A.
1	Certificado de existencia del Proponente	NO	P	P	P
2	Poder de representación en el acto público de selección de contratista	NO	N/A	N/A	N/A
3	Paz y Salvo de Renta	SI	P	P	NP
4	Paz y Salvo del Pago de Cuota Obrero Patronal a la Caja de Seguro Social	SI	P	P	NP
5	Declaración Jurada de Medidas de Retorsión	SI	P	P	NP
6	Idoneidad de la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura	SI	P	P	P

f

7	Aviso de Operaciones	SI	P	P	P
8	Paz y Salvo del Ministerio de Ambiente	SI	P	P	NP
9	Carta de Compromiso Verde / Protección del Ambiente y uso sostenible de los Recursos Naturales	SI	P	P	NP
10	Carta de adhesión a principio de sostenibilidad	SI	P	P	NP
11	Pacto de integridad	SI	P	P	NP
12	No Incapacidad Legal para contratar	SI	P	P	NP
	Otros Requisitos				
13	<p>Carta de Referencia Bancaria: El proponente deberá presentar una Carta de Referencia Bancaria emitida por Banco de Licencia General, debidamente autorizado y reconocido por la Superintendencia de Bancos de Panamá y en caso de que la carta de referencia bancaria sea emitida por una institución bancaria internacional, deberá estar apostillada o legalizada y contar con una certificación de la entidad reguladora de la actividad bancaria del país de origen del banco que establezca que el banco de referencia existe, está en plena operación y que tiene su domicilio legal en el país de origen respectivo y estar legalizada a través del procedimiento consular y, validados por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá, o acogerse al Convenio de la Haya (Apostilla).</p> <p>La misma debe estar redactada en papel membrete dirigido al MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO, donde se haga constar el número de acto público. Deberá tener una fecha posterior a la fecha de la convocatoria. Esta carta debe venir en papel membrete de la institución crediticia que la expide. No serán aceptadas cartas de grupos económicos, por lo que su presentación es sinónimo de incumplimiento del requisito solicitado.</p> <p>La Carta de Referencia Bancaria deberá ser por un mínimo de cinco (4) cifras medias, con fecha igual o posterior a la fecha de la convocatoria sabiendo que dicha fecha no será posterior a la</p>	SI	P	P	NP

	<p>presentación de la propuesta. La Carta de Referencia Bancaria podrán ser presentadas por la línea de crédito o cuenta de ahorro o cuenta corriente o plazo fijo, cuyo monto individual sea por el mínimo de cifras mencionadas. En caso de participación de Consorcio o Asociación Accidental este requisito aplica para cualquiera de sus integrantes.</p>				
14	<p>Desglose de Costo y Actividades: Presentar un desglose de actividades por cada proyecto, detallando costos y actividades según listado adjunto en el Capítulo IV, indicando el subtotal de cada proyecto y el monto global de la propuesta; el mismo debe estar firmado por el representante legal y el responsable técnico idóneo de la empresa.</p>	NO	P	P	P
15	<p>Cronograma de ejecución del proyecto: El proponente deberá presentar un cronograma de ejecución del proyecto en formato Microsoft Project o Excel, que detalle la fecha de inicio y la fecha de fin de cada actividad correspondiente al desglose de precio.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Secuencia lógica de las actividades (indicar inicio y fin de la obra). • Duración de actividades. • Diagrama de Gantt. <p>Las actividades deben corresponder con el desglose de precios de la propuesta. Nota: El proponente deberá presentar el cronograma debidamente sellado y firmado por el profesional idóneo encargado y el proponente.</p>	SI	P	P	NP
16	<p>Estructura Administrativa y Personal Técnico: El proponente deberá presentar un organigrama en donde se demuestre toda la estructura administrativa con que cuenta para la ejecución de la obra. De igual manera, el proponente deberá presentar una carta firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado para ello, donde se indique que se cuenta con el personal técnico para atender el desarrollo de cada una</p>	SI	P	P	NP

jb

de las actividades descritas en el proyecto, se debe en listar el personal técnico mínimo requerido especificado en el pliego de cargos, detallando para cada técnico el nombre, cédula, cargo y el número de idoneidad (en los profesionales que lo demanden) para atender el proyecto. Para efectos de la propuesta el proponente deberá presentar el siguiente personal técnico mínimo:

- a. Residente de Proyecto:** que podrá ser Ingeniero Civil o Arquitecto, con idoneidad en Panamá y mínimo cinco (5) años de experiencia como Residente en construcciones, remodelación, rehabilitación de Edificios Residenciales, comerciales y Urbanísticos, Proyectos de Viviendas y Proyectos Gubernamentales y/o de Infraestructura en áreas de difícil acceso. Para lo cual deberán aportar dos (2) proyectos con un valor igual o mayor al precio de referencia.

Con la presentación de dicho personal técnico se deberán anexar los documentos sustentadores de la calificación e idoneidad para la realización y desarrollo de las actividades, teniendo en cuenta los méritos individuales de los profesionales principales asignados, relacionados con su experiencia y los requisitos exigidos para la actividad a ejecutar.

Documentos por presentar para validez del requisito:

- a. Carta original firmada por el representante legal del proponente, que indique el personal técnico de la empresa para atender las necesidades del proyecto, el cargo, nombre y número de idoneidad y cédula de identidad personal. Formulario adjunto en el

	<p>Capítulo IV de este Pliego de Cargos.</p> <p>b. Hoja de vida del Personal Técnico-Clave de cada uno de los profesionales y/o técnicos solicitados en el pliego de cargos indicados en la carta suscrita por el representante legal del proponente, en donde conste que ha realizado la actividad o profesión descrita, los montos de los proyectos, direcciones y generales de los clientes de acuerdo con Formulario del Capítulo IV.</p> <p>c. Carta de Compromiso del Personal Técnico-Clave en original en la cual se establece el compromiso del profesional propuesto (a un cargo determinado) que participará en la ejecución del proyecto con la empresa, en donde se manifieste la anuencia de este en cuanto a su participación en el proyecto, en caso de ser elegida la propuesta por todo el término de ejecución del contrato. Debe estar debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente y seguir el modelo contenido en el Capítulo IV.</p> <p>d. Cédula de Identidad Personal (ambas caras): Copia simple de la cédula de cada uno de los profesionales que integran el personal técnico mínimo en listado por el proponente.</p> <p>e. Copia del Diploma que acredita el título académico del</p>				
--	--	--	--	--	--

	<p>profesional propuesto e idoneidad Profesional, mediante copia autenticada por notario público de la idoneidad de ingenieros, arquitectos y/o técnicos, en caso de que la profesión requiera resolución de la idoneidad expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Panamá (cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. JTIA-609 de 29 de octubre de 2003 y con la Ley 15 del 26 de enero de 1959).</p> <p>f. Certificaciones de Experiencia de cada Personal Técnico-Clave, a través de original o copia cotejada por notario en donde conste la experiencia del personal técnico. En caso de que el monto detallado en las certificaciones de experiencias esté en moneda distinta al dólar, el proponente debe aportar la conversión al dólar, mediante nota firmada y sellada por un Contador Público Autorizado en la República de Panamá.</p> <p>Nota: Toda la documentación presentada estará sujeta a que las mismas puedan ser verificadas por la comisión verificadora y/o la entidad licitante para corroborar su veracidad.</p>				
17	<p>Certificado de Paz y Salvo de Impuestos Municipales: Todo proponente deberá presentar el Certificado de Paz y Salvo de Impuestos Municipales vigente, emitido por el Municipio de San Miguelito. Este documento acreditará que el proponente no mantiene obligaciones tributarias pendientes con la entidad local.</p>	SI	P	P	NP
18	<p>Experiencia del Proponente: El proponente deberá aportar tres (3) certificaciones de experiencia o cartas de referencia emitidas por</p>				

<p>entidades públicas o privadas, que describan la ejecución de trabajos similares, obras de construcción, remodelaciones, rehabilitación de edificios, proyectos gubernamentales y/o de infraestructura al objeto contractual. Se considerarán como trabajos similares, cuyo monto sea igual o superior al precio de referencia del presente procedimiento.</p> <p>Actas de Entrega Final o Sustancial (con la obra física terminada) debidamente expedida por la Entidad Contratante, la cual se entregará mediante copia simple. En caso de que sean obras gubernamentales deberá estar debidamente firmada por todas las partes, incluyendo la Contraloría General de la República. En el supuesto de que sean obras del sector privado la carta deberá ser en papel membretado donde aparezcan generales de la empresa y que detalle que el proyecto fue entregado a satisfacción, nombre, descripción, periodo de construcción, ubicación, monto, días de duración del proyecto; debidamente firmada por el Representante Legal.</p> <p>En caso de participación de Consorcio o Asociación Accidental este requisito aplica para cualesquiera de sus integrantes, sin embargo, para ello el miembro del consorcio o asociación accidental que aporte la experiencia deberá poseer un porcentaje de participación dentro del consorcio superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda acreditar dicha experiencia como válida.</p>	SI	P	P	NP
--	----	---	---	----

V. Incidencias del Acto Público:

S&C INVERSIONES Y AVALÚOS, S.A.:

1. Presentó paz y salvo de la Caja De Seguro Social vencido al 31 de marzo de 2026 (documento subsanable, 1 día hábil).
2. Estructura Administrativa y Personal Técnico, no aportó la carta firmada por el representante legal o apoderado debidamente facultado para ello, donde se indique que se cuenta con el personal técnico para atender el desarrollo de cada una de las actividades, no presentó organigrama en donde se demuestre toda la estructura administrativa con que cuenta para la ejecución de la obra, no presentó la Carta de Compromiso del Personal Técnico-Clave debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente (documento subsanable, 1 día hábil).



3. Aportó 1 certificación de experiencia con un monto inferior al precio de referencia del B/.44,961.41 sobre Mejoramiento de cancha de Villa Flor, San Antonio (documento subsanable, 1 día hábil).

CONSTRUCTORA ESCORPIO, S.A.

1. La carta de referencia bancaria aportada tiene fecha del 13 de marzo de 2026, la misma debe tener fecha posterior a la convocatoria del acto, además es de una cuenta de depósito, la misma debe ser de línea de crédito o cuenta de ahorro o cuenta corriente o plazo fijo (documento subsanable, 1 día hábil)
2. Estructura Administrativa y Personal Técnico, para el residente del proyecto, no aportó los dos (2) proyectos con un valor igual o mayor al precio de referencia, aportó cédula de identidad personal del residente del proyecto a una sola cara, debe estar a ambas caras, no presentó la Carta de Compromiso del Personal Técnico-Clave debidamente firmada por el profesional o técnico indicado en la carta original suscrita por el representante legal del proponente (documento subsanable, 1 día hábil)
3. Presento más de 3 certificaciones de experiencia de proponente, pero tan solo en dos de ellas, el monto era igual o superior al precio de referencia del presente acto, puede aportar una tercera con el monto igual o superior al precio de referencia (documento subsanable, 1 día hábil)

VISIÓN E IDEAS CREATIVAS, S.A.

1. No aportó Experiencia del Proponente, Certificado de Paz y Salvo de Impuestos Municipales, Estructura Administrativa y Personal Técnico, Cronograma de ejecución del proyecto, Carta de Referencia Bancaria, Paz y Salvo de Renta, Paz Y Salvo de la CSS, Declaración Jurada de Medidas de Retorsión, entre otros documentos.

Para dar fe a lo anterior, siendo las 3:00 p.m. del día 10 de abril de 2026, se da por terminada la apertura de propuestas, y se firma la presente acta por las siguientes personas.



Fritz Beerrnan
Jefe del Departamento de Compras
Municipio de San Miguelito

A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized 'B' followed by a flourish.